



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 10 9 MAR 2020

Vistos: El Expediente N°02753-2020, con la Nota informativa N° 022-2020-OESA-HNSEB de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, el Informe N° 008-2020-EP/OEPE-HSEB y la Nota Informativa N° 024-2020-OEPE-HSEB de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, sobre aprobación del "Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en Niños/as Menores de 5 años - 2020";

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842 – Ley General de Salud, señala que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N°526-2016/MINSA se aprobó la Directiva Sanitaria N°073-CDC/MINSA-V.01-"Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años en Hospitales Centinelas", tiene por finalidad fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica centinela de la diarrea por rotavirus en niños/as menores de cinco años con criterios de hospitalización";

Que, mediante el documento del Visto, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental remite a la Dirección General, el proyecto del "Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años – 2020, en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, para aprobación;

Que, mediante la Nota Informativa N° 024-2020-OEPE-HSEB de fecha 13.FEB.2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, acciona el Informe N° 008-2020-EP/OEPE-HSEB del Equipo de Planeamiento, por el cual informa que revisado el Plan Operativo institucional del Hospital, se encuentra la actividad operativa, que permitira realizar las acciones de vigilancia centinela, el mismo que cuenta con opinión favorable y recomienda la aprobación del "Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en Niños/as Menores de 5 años - 2020";

Que, atendiendo las razones expuestas, resulta necesario emitir la resolución de aprobación del "Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en Niños/as Menores de 5 años - 2020" en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, señalado precedentemente; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante RM. N°795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Adjunto, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el el "PLAN DE VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREA POR ROTAVIRUS EN NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS - 2020" en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales; que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental la responsabilidad de la implementación, difusión, supervisión a fin de dar cumplimiento al citado Plan.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Página Web del Hospital Sergio E. Bernales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JASR / JMNC/ VMRR /JLZB/obm.

DISTRIBUCIÓN:

- * Dirección General.
- * Dirección Adjunta.
- * OEPE.
- * OAJ.
- * OESA.
- * OC.
- * Archivo.

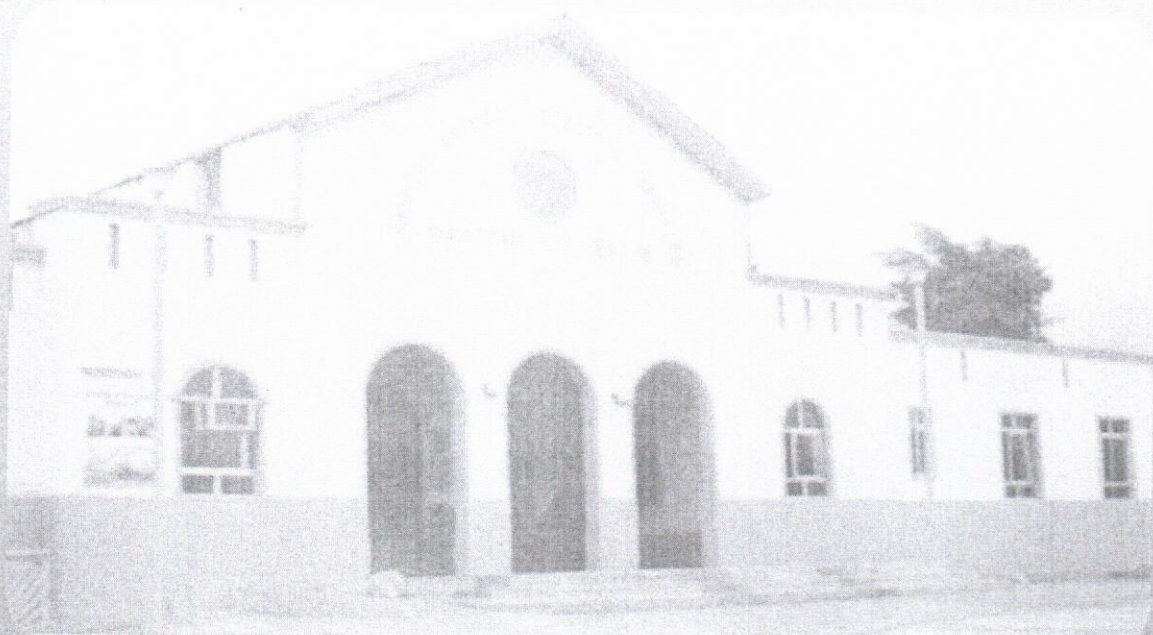
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Mag JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 15373





HOSPITAL NACIONAL
SERGIO E. BERNAL

Hospital "Sergio E. Bernal"
Oficina de Epidemiología y Salud



ROTAVIRUS

ESPECIES DE RV

- Grupo A: *Rotavirus*
- Grupo B: *Rotavirus*
- Grupo C: *Rotavirus*
- Grupo D: *Rotavirus*
- Grupo E: *Rotavirus*
- Grupo F: *Rotavirus*
- Grupo G: *Rotavirus*
- Grupo H: *Rotavirus*
- Grupo I: *Rotavirus*
- Grupo J: *Rotavirus*
- Grupo K: *Rotavirus*
- Grupo L: *Rotavirus*
- Grupo M: *Rotavirus*
- Grupo N: *Rotavirus*
- Grupo O: *Rotavirus*
- Grupo P: *Rotavirus*
- Grupo Q: *Rotavirus*
- Grupo R: *Rotavirus*
- Grupo S: *Rotavirus*
- Grupo T: *Rotavirus*
- Grupo U: *Rotavirus*
- Grupo V: *Rotavirus*
- Grupo W: *Rotavirus*
- Grupo X: *Rotavirus*
- Grupo Y: *Rotavirus*
- Grupo Z: *Rotavirus*

Transmisión

El virus se transmite por vía fecal-oral, a través de las heces de una persona infectada, o a través de la leche materna de una madre infectada. También puede transmitirse a través de la saliva de una persona infectada, o a través de la leche de una madre infectada.

Diagnóstico

El diagnóstico se realiza a través de la detección del virus en las heces, la saliva o la leche materna. Se utilizan métodos como la inmunofluorescencia, la inmunoenzimología (ELISA) y la PCR.

Tratamiento

No existe un tratamiento específico para la infección por rotavirus. El tratamiento se centra en la hidratación y el manejo de los síntomas.

"PLAN DE VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREA POR ROTAVIRUS EN NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS. 2020"

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL



HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNAL



HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M.C. Julio Antonio Silva Ramos

Director General

M.C. Juan Martín Nina Cáceres

Director Adjunto

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

M.C. Julio Manuel Ruiz Olano

Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Equipo técnico de la Unidad Técnica de Epidemiológica

Lic. Enf. Fiorela Vanessa Quispe Paz Responsable de la Vigilancia Epidemiológica de las IAAS.
Coordinadora del Área de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades, Daños y Eventos de Notificación Obligatoria en Salud Pública.

MC. Vanessa Karin Pérez Rodríguez Jefa de la Unidad de Inteligencia Sanitaria.

Hospital Sergio E. Bernales

Dirección: Avenida Túpac Amaru N° 8000. Comas. Lima. Lima. Perú.

Central telefónica: 558 0186 OESA anexo N°: 264.

Correo electrónico: epi_hnsb@yahoo.es

Página Web: <http://www.hnseb.gob.pe/epi/epi.html>

Facebook: Epi_hseb.





PLAN DE VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREA POR ROTAVIRUS EN NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS, 2020

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. FINALIDAD	6
3. OBJETIVOS	6
3.1. General	6
3.2. Específicos	6
4. BASE LEGAL	6
5. AMBITO DE APLICACIÓN	7
6. ESTRATEGIA	7
7. ACTIVIDADES	7
7.1. Del objetivo específico 1	7
7.2. Del objetivo específico 2	8
7.3. Del objetivo específico 3	8
8. CRONOGRAMA	9

Hospital Nacional Sergio E. Bernales



J. RUIZ O.



PRESENTACIÓN

Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2020 Hospital Nacional Sergio E. Bernales

El Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental (OESA), es un instrumento de gestión que direcciona las actividades diarias de la Vigilancia Centinela de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; teniendo como área de aplicación las instalaciones de la institución.

El Plan, contiene las actividades por cada uno de los objetivos específicos planteados, bajo estrategias definidas de aplicación dirigida específicamente en las UPSS de Pediatría y Emergencia Pediátrica a los lugares de vigilancia, supervisión y control del HNSEB; el tiempo de aplicación será durante todo el periodo 2020, especificando los meses de intervención durante el año.

Al respecto, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental comanda el diseño, elaboración, implementación y evaluación del presente Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2020 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Este Plan, una vez aprobado es distribuido en dos formas: *ejemplar impreso*, de tiraje restringido, que es entregado a la Dirección General ; y en *ejemplares digitales* (formato pdf) a los Órganos de Asesores, Línea y Apoyo vía correo electrónico institucional.

M.C. Julio Manuel Ruiz Olano

Jefe

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Hospital Nacional Sergio E. Bernales

1 INTRODUCCIÓN



J. RUIZ O.

El rotavirus fue descubierto en el año 1973 y fue reconocida como la principal causa de diarrea aguda en los niños menores de 5 años en el mundo.

En el año 2004, la OMS diseñó los Protocolos Genéricos para la Vigilancia de Rotavirus basada en hospitales y en la comunidad. Ese mismo año se decidió hacer los esfuerzos para introducir la vacuna contra el rotavirus en la población en riesgo.

En el año 2008, el MINSA inició la implementación de la "Vigilancia Epidemiológica Centinela de la Diarrea por Rotavirus en menores de cinco años basada en hospitales". Para tal efecto, a nivel nacional se seleccionó a algunos hospitales; entre ellos salió elegido el Hospital Sergio E. Bernales.

A finales del año 2008, se realizó el convenio entre el MINSA y el Hospital Sergio E. Bernales para el desarrollo de esta actividad. El Hospital se comprometió a captar los casos y hacer la toma de muestra respectiva. El MINSA, con participación del Instituto Nacional de Salud, se comprometió a brindar los insumos y realizar los análisis.

En el mes de febrero del año 2009 se inició la Vigilancia Epidemiológica en el Hospital Sergio E. Bernales con la participación de la Oficina de Epidemiología, el departamento de Pediatría, el Servicio de Laboratorio y otros. Ese mismo año, al igual que en los demás centros, se inició con la vacuna contra el rotavirus en el hospital.

Es así que, el HSEB elabora el Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que contiene actividades realizadas por la Unidad de Inteligencia Sanitaria.

La propuesta de este plan, es integrar las actividades de las UPSS participantes de manera coherente en cumplimiento de las actividades, metas y objetivos trazados de acuerdo al recurso humano y financiero disponible.

Hospital Nacional Sergio E. Bernales

2. FINALIDAD



J. RUIZ O.



El mejoramiento de la vigilancia epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

3. OBJETIVOS

3.1. General

Determinar la carga de morbilidad de la diarrea por Rotavirus en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

3.2. Específicos

1. Captar los casos de la vigilancia centinela de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.
2. Investigar los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años, a través de la ficha clínica epidemiológica.
3. Notificar los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as en menores de 5 años.

4. BASE LEGAL

- a) Ley N°26842, Ley General de la Salud, Ley N° 27604, que modificó la Ley General de Salud.
- b) Ley N°27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- c) Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- d) Decreto Supremo N°007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- e) RM N° 236-96-SA/DM, que establece la Red Nacional de Laboratorios de referencia en Salud Pública en el País.
- f) RM N° 627-2008/MINSA, que aprueba la "NTS N°072-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica".
- g) RM N° 506-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°046-MINSA/DGE-V.01, que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en Salud Pública.
- h) RM N°526-2016/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°073-MINSA/CDC-V.01, que establece la vigilancia epidemiológica en diarrea por rotavirus en niños/as menores de 5 años en hospitales centinelas.



J. RUIZ O.



- i) RM N° 948-2012/MINSA, que sustituye los anexos 1,2,3 de la Directiva Sanitaria N°046-MINSA/DGE-V.01, que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en Salud Pública, aprobada con Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA.
- j) RM N° 102-2016/MINSA, que conforma el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – CDC, en tanto se apruebe su manual de operaciones, con seis unidades funcionales.
- k) Resolución Ministerial 850-2016/MINSA que aprobó las “Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud”.

5. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2020, es de aplicación en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

6. ESTRATEGIA

Las estrategias que se usarán para el desarrollo adecuado del Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2020; son las siguientes:

- 1. Captación de los casos de la vigilancia centinela de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.
- 2. Investigación de los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años, a través de la ficha clínica epidemiológica.
- 3. Notificación de los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as en menores de 5 años.

7. ACTIVIDADES

7.1. Del objetivo específico 1

Captar los casos de la vigilancia centinela de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.

Se realizarán las siguientes actividades:

- 1. RD de conformación del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del HNSEB.
- 2. Desarrollo de reuniones ordinarias y extraordinarias bimensuales del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del HNSEB.



J. RUIZ O.



3. Elaboración y difusión de afiches sobre Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.
4. Desarrollo de capacitaciones en servicio para el personal asistencial de las UPSS de atención directa al paciente, sobre Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en menores de 5 años.
5. Elaboración y difusión del informe de evaluación semestral del Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.

7.2. Del objetivo específico 2

Investigar los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años, a través de la ficha clínica epidemiológica.

Se realizarán las siguientes actividades:

1. Difusión de Directiva Sanitaria y recomendaciones de casos de DIARREA por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.
2. Supervisión realizada por el personal técnico de enfermería sobre el abastecimiento de fichas de investigación clínico-epidemiológica y de laboratorio en las UPSS de atención directa al paciente; asimismo los frascos de Rotavirus para la toma de muestra de heces.
3. Resultado de muestras procesadas para Rotavirus entre los casos investigados.

7.3. Del objetivo específico 3

Notificar los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as en menores de 5 años.

Se realizarán las siguientes actividades:

1. Difusión del Reporte Mensual de la Vigilancia Epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años al CDC.
2. Elaboración y difusión del Reporte Bimestral de la Vigilancia Epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años a las UPSS de atención directa al paciente.

Finalmente:

Elaborar informes técnicos bimestrales, semestrales, anuales y otros que el responsable o jefe del área soliciten.

Nota:





Las actividades programadas por mes pueden estar sujetas a modificación según la demanda o las necesidades que puedan identificarse como recarga laboral y personal insuficiente.

8. CRONOGRAMA

"PLAN DE VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREA POR ROTAVIRUS EN NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS. 2020". HNSEB

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Captar los casos de la vigilancia centinela de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.

N°	ACTIVIDADES	META		CRONOGRAMA MENSUAL											
		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	RD de conformación del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del HNSEB.	RD	1		1										
2	Desarrollo de reuniones ordinarias y extraordinarias bimensuales del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del HNSEB.	Acta	6	1		1		1		1		1		1	
3	Elaboración y difusión de afiches sobre Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.	Afiche publicado	A demanda												
4	Desarrollo de capacitaciones en servicio para el personal de las UPSS de atención directa al paciente, sobre Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en menores de 5 años.	Lista de asistentes	3			1				1				1	
5	Elaboración y difusión del informe de evaluación semestral del Plan Anual de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.	Informe	2	1						1					

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Investigar los casos de diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años, a través de la ficha clínico epidemiológica.

N°	ACTIVIDADES	META		CRONOGRAMA MENSUAL											
		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Difusión de Directiva Sanitaria y recomendaciones de casos de DIARREA por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.	Documento	A demanda												
2	Supervisión realizada por el personal técnico de enfermería sobre el abastecimiento de fichas de investigación clínico-epidemiológica y de laboratorio en las UPSS de atención directa al paciente; asimismo los frascos de Rotavirus para la toma de muestra de heces.	Visita	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Resultado de muestras procesadas para Rotavirus entre los casos investigados.	Formato	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Notificar los casos de diarrea por Rotavirus en niños/as en menores de 5 años.

N°	ACTIVIDADES	META		CRONOGRAMA MENSUAL											
		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Difusión del Reporte Mensual de la Vigilancia Epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años al CDC.	Reporte en aplicativo on line	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Elaboración y difusión del Reporte Bimestral de la Vigilancia Epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años a las UPSS de atención directa al paciente.	Informe	6	1		1		1		1		1		1	



J. RUIZ O.